



**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA  
PRESENTE**

La que suscribe Diputada Josefina García Hernández, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 56 y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 fracción XIX; 44 fracción II, 51, 84, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI, 121 y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente PUNTO DE ACUERDO, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Que Hueyapan es un Municipio ubicado en el Estado de Puebla, pertenecen al grupo indígena Nahuatl hablantes de la lengua materna Náhuatl, es el Municipio 142 de los 217 que conforman el Estado de Puebla, con una superficie promedio de 75 km cuadrados, estando a 1,509 metros sobre el nivel del mar, se encuentra en la Sierra Nororiental del Estado, colindando al Norte con Ayotoxco de Guerrero, al Este con Hueytamalco y Teziutlán, al Sur con Yaonahuac y Teteles de Ávila Castillo, y al Oeste con Yaonahuac. Cuenta con 11 localidades

Hueyapan tiene una distancia aproximada a la Ciudad de Puebla, Capital del Estado de 156 km, con un recorrido aproximadamente de una hora cuarenta minutos.

Hueyapan desde la época prehispánica contaba con sus primeros habitantes los cuales se dedicaban a la caza, a la pesca así como a la recolección de sus frutas, verduras y hierbas para consumo de sus familias esta actividad era enfocada a los hombres por considerar tener mayor



fuerza sin embargo la mujer también jugó y juega un papel muy importante como lo es el cuidado de la familia, el generar los beneficios de convivencia, preservan su identidad a través de sus usos y costumbres tal es el caso de la elaboración de su propia vestimenta la cual es reconocida a nivel Internacional, tal como lo mencionó la Maestra Manuela Cecilia Lino Bello, “las mujeres, recuerdo y por lo que mi abuelita me decía es que vestían un traje de lana el cual estaba integrado por una Tomijcoton, un lienzo de lana, un faja tejida y en su cabello se colocaban unos listones del color que llevaban los bordas de sus trajes”, tradicionalmente usaban solo dos colores que era el color café de lana de borrego que era el que se utilizaba de uso diario y el negro tenido de añil que consideraban para fiestas o momentos importantes, existiendo otra versión que el café era para la gente de pocos recursos y el negro para quienes contaban con más dinero ya que el añil desde la época prehispánica ha sido uno de los tintes naturales costosos y difíciles de adquirir.

Que por lo años setentas las mujeres de Hueyapan seguían la actividad artesanal de los bordados y tejidos tradicionales sin embargo las piezas como chales, chalinas, Tomijcoton, huipiles eran elaborados con acrílicos y estambres, dejaron de utilizar la tradicional lana por falta de borregos, pero con la intención de generar un ingreso económico para sus familias hicieron estos cambios.

Un 11 de Agosto de 1979, el Instituto Nacional Indigenista de Teziutlán, apoyó en dar origen al primer grupo de artesanos en el Municipio de Hueyapan; el nombre del grupo artesanal se adquirió de las raíces de la cultura náhuatl, dando como resultado el nombre “TAMACHIJ CHIHUATL” que significado es “se hace a mano”. El fin de dicho grupo era salvaguardar y buscar un mercado viable, para la gran riqueza que se presenta en este antiguo y ejemplar pueblo, del mismo modo, para evitar que terceras personas ajenas de este lugar se beneficiaran económicamente de las riquezas artesanales del Municipio.

Hueyapan es un Municipio que cumple con todos los requisitos que conserva sus técnicas tradicionales en la elaboración de sus prendas artesanales lo que les ha permitido ser únicas en su trabajo. La mayor parte



de su población dedicada a la artesanía son personas adultas que han resistido la pérdida de su identidad a través de estas obras de arte.

En el Municipio de Hueyapan, la mujer aún porta y conserva su vestimenta artesanal de uso diario, no solo la ocupa para eventos o representaciones culturales, es parte de su vida y desarrollo. La prenda más utilizada en este pueblo es el tradicional Chal de Hueyapan.

Las diferentes prendas artesanales que se elaboraban en el Municipio son: chales, chalina, cotones, jorongos, peruanas, fajas, cobijas, huipiles, mañanitas, Tomijcoton y los lienzos para la vestimenta de las mujeres.

Estas prendas elaboradas desde su inicio, tejidas en telar de cintura y con el paso de los años en telares de pedal los cuales dieron una revolución a estas prendas ya que era menor el tiempo para terminar un lienzo.

Es importante mencionar que el Chal y el Tomijcoton es la base de los bordados en todas las demás prendas como se observa con el árbol de la vida y los esquineros.

El chal más fino de Hueyapan, se lleva a cabo en un periodo de elaboración de ocho meses este tiempo es considerado desde la trasquila del borrego hasta el bordado. La cantidad de lana considerada para esta prenda es un peso de 1.800 a 1.900 kg tomando en cuenta la lana teñida para los bordados. Pero si solo se deja el chal sin bordado, el peso varía desde 800 a 850 gr, también se debe mencionar que un bordado de un alto nivel de perfección en el chal más fino ocupa menos hilo de lo normal, pero esto depende de acuerdo al tipo de puntada con el que se borda, ya sea punto de cruz o punto antiguo de esta manera se sabrá si este quedará más pesado o un tanto abultado.

Un Tomijcoton se llega a realizar en un periodo de tres meses, su peso si es teñido es de un aproximado de 1.100 a 1.200 kg, en sus dos modalidades abierto o cerrado, el que ha tenido un mejor nivel de mercado es el Tomijcoton abierto, por lo regular en esta prenda los bordados que se plasman son los muy conocidos siete rayas o cacomiztle.



La localización de las figuras del bordado también debe de llevar un lugar adecuado al ser plasmado en las prendas. Por ello, en la indagación y selección de los ejemplares encontrados cuando realizaron las integrantes del grupo “TAMACHIJ CHICHIUATL”, observaron que al realizar los bordados no se mezclan los animales terrestres con las aves, los primeros van siempre en la parte baja del chal y los segundos en la parte alta.

Dentro de los principales tipos de bordados en las prendas artesanales de Hueyapan encontramos la puntada antigua, doble vista y punto de cruz. Como lo podemos ver en las prendas como chales y Tomijcoton.

Los teñidos que se realizan a las prendas artesanales se logran gracias a la vegetación del pueblo, que de ellos se extrae los matices que se necesitan para el teñido de las prendas con sus colores más llamativos.

Algunos elementos principales para la pigmentación tradicional de la lana, es la grana cochinilla y el añil, ya que de estos se obtienen los siguientes colores.

Otro tipo de tinte es la “GRANA COCHINILLA”, que es un insecto hemíptero parásito de plantas pertenecientes a la familia “Dactyloplidae”, cuyo huésped son los nopales o tunas, se le conoce también con el nombre “Cochinilla del Carmín”, “Nocheztli” y la “Rueda de la Muerte”.

De grana cochinilla son: un rojo intenso, rojo escarlata, rosa pastel y tonalidades más claras, dependiendo de sus propiedades, de la misma se pueden obtener los colores naranjas y después de varias tinciones este disminuye de color, en la grana cochinilla siempre tratan de evitar el contacto de éste con ácido de la naranja ya que el tinte no se fija correctamente.

Del añil se consiguen los colores negros y azules intensos o claros, todos los colores gracias a las propiedades de los recursos naturales, que la madre naturaleza les brinda.

El musgo es una briofita que sirve para dar una excelente coloración a la prenda, ofreciendo que el proceso de teñido sea más simple y sencilla ya que no es necesario la preparación de la lana para este proceso, solo



con el simple hecho de lavar muy bien el musgo y sumergir la prenda en el tinte procesado previamente; Un beneficio más que se puede conseguir de esta planta es que después de haber pintado las piezas artesanales, el color va disminuyendo dando como resultado tonalidades de concentración más baja, pero no se desaprovecha nada ya que también se puede comercializar, para las otras personas que utilizan la artesanía como fuente de trabajo; Del que también se puede mencionar como un proceso de tinción de proceso pronto y fácil es de una planta llamada Cedrón.

Otros tipos de recursos naturales de los que se extraen los pigmentos, por mencionar algunos son:

- El Cempasúchil para dar los colores amarillos y naranjas, que al ser combinados con la grana cochinilla da como resultado un rojo vivo;
- El cuapax otro material para la extracción de tintes resultan los colores shedrón.
- De la nuez silvestre se obtienen los colores cafés intensos y claros, por citar algunas especies de flora, **ya que el Municipio de Hueyapan cuentan con gran cantidad de plantas con las que se puede experimentar para el proceso de tinción, como son las hojas de Guayaba, Gordolobo, Escobillo de rancho y de monte, nombres con los que comúnmente se conocen.**

El proceso de pigmentación es de carácter delicado ya que al no realizarse de una manera adecuada, se corta el tinte, por lo que se recomienda que en el lugar donde se lleve a cabo esta actividad debe ser en un ambiente de paz, y que la persona encargada de la coloración de las prendas este en equilibrio su cuerpo y mente, y que solo se enfoque en ello y nada más, ya que se tienen la creencia que al realizar este proceso en la prenda, no debe estar estresadas o enfadadas de lo contrario no se logra una perfecta coloración.

También se dice que cualquier grupo de personas que realicen esta actividad no deben de asistir a velorios o eventos relacionados con la



muerte o ambientes estresantes, de igual manera, las integrantes de este trabajo que estén en cualquier etapa de embarazo evitan realizar esta actividad porque sus creencia es que cuando las mujeres están en contacto con los pigmentos los bebés adquieren los colores que se manipulan y el teñido no funciona; es por ello que se recomienda tener un lugar exclusivo para un correcto teñido.

Así como en el proceso de teñido se tienen diferentes creencias, el proceso de trasquilado también cuenta con ello, dejando así la lana ocho días de reposo y después de este periodo iniciar con el proceso de la realización de las prendas.

Cuando se habla de una prenda artesanal se hace únicamente referencia a lo que se observa y lo que se tiene en manos cuando se termina esta prenda, sin embargo, se lleva un gran procedimiento de tiempo y esfuerzo.

Es importante compartir cual es el procedimiento para la elaboración de una prenda hecha en Hueyapan.

Las mujeres artesanas del Municipio de Hueyapan llevan a cabo la elaboración de bellas obras de arte mediante un proceso meramente natural y conservando esa gran riqueza adquirida de generación en generación.

Cómo se elabora un Chal Bordado:

La Mujer Trasquila la lana del Borrego (Ichkat Xomalis), adquiriendo así la materia prima esencial para la elaboración de esa obra de arte.

Una vez obtenida la lana del borrego se procede al lavado (Tojmi Pakalis) utilizando una raíz que se llama amole y que sirve como jabón para lavar la lana dándole una suavidad y permite pueda ser utilizada la materia de manera adecuado y así sus nutrientes permitan a la Mujer Artesana llevar a cabo un buen Chal.



Una vez que se seca la lana se procede al proceso de Variado (Tacohuia in Tojmit) lo cual consiste en pegarle a la lana con una vara, para que la basura que se encuentra incrustada en la lana y que no se desprendió con el proceso de lavado se termine de limpiar, buscando suavizar al cien por ciento.

Se continúa con el Cardado (Tojmit Takaloxuilis) el cual se lleva acabo con dos bases de madera en forma de paleta del mismo tamaño ambas con alambre en la cual se coloca la lana y se frotan de sentido contrario para suavizar aún más la lana.

Utilizando un malacate (Melacat) que es una varita con un disco de madera y un cajete de barro, se empieza con el hilado (Tamalacahuique), logrando así ya obtener ese hilo tan fino y elegante que permite la elaboración de esta prenda tan distinguida que es el Chal Bordado.

Una vez obtenido el hilo se da paso al Tendido de Hilo ( Tojmit Tatetekalis), en el cual se utiliza una base de madera a la cual se le colocan 3 bases de cada lado permitiendo así el trabajo en mención de acuerdo a la prenda que se requiera o que la artesana desee elaborar independientemente de la prenda característica del Municipio que es el Chal.

Las mujeres artesanas utilizando métodos antiguos realizan el Tejido (Takitilis Taiteikit) para lo cual coloca el telar en su cintura, colocando un palo de madera con un mecate a una base (palo y/o pared) para poder empezar a tejer el Chal o en su caso la prenda elegida para elaborar.

Una vez termino el Tejido al Chal o a la prenda elaborada se le deber realizar un amarre (Tayekailpilis Tatsilol), dándole un toque especial y característico de las artesanas, ya que los amarres se caracterizan entre sencillo y fino, mostrando la elegancia en esas delicadas prendas.

Una vez terminado el Chal, se procede al Teñido natural (Tapalis) del color deseado utilizando diversos materiales como madera, flores, plantas, semillas o frutos todo natural y extraído del propio Municipio. Mediante



cocción e infusión obteniendo unos colores auténticos de las artesanías elaboradas por las Artesanas.

El último paso de este trabajo artesanal es el bordado (Tatsomalis) del chal donde se plasman con hilos de lana de colores vivos, figuras como son animales, plantas, estrellas entre otros diseños el resultado de este trabajo es una obra de arte realizada por las Artesanas de Hueyapan quien plasman en cada una de estas prendas sus conocimientos.

Hueyapan es un Municipio con una población no mayor de 12,000 habitantes de los cuales el 90% se dedican a la actividad artesanal, el proceso se realiza entre varios artesanos lo que hace que la dependencia económica del Municipio esté basada en la elaboración de estas piezas artesanales.

A pesar de que la actividad agrícola sea una de las actividades principales de la vida económica de Hueyapan, la artesanía fortalece el ingreso y las mejoras en la calidad de vida de sus habitantes.

El trabajo artesanal de Hueyapan, queda como ejemplo el desarrollo que se lleva a cabo en una cadena productiva aprovechando todos sus recursos primarios, transformándolos en piezas como chales, huipiles, los tiñen, hay quienes hacen los amarres en varias ocasiones se dividen los procesos ya que hay personas que son muy buenas en el amarre de punta tanto en macramé y pepenado, así mismo hay quienes se dedican al teñido, otros al bordado y quienes buscan comercializarlos.

Al llegar a Hueyapan puedes escuchar el golpe de los telares de pedal creando esos lienzos tan largos para que posteriormente las mujeres acudan por su lienzo ya sea para chal, chalina, huipil, Tomijcoton esto con la esperanza de finalizar con el proceso y tener un ingreso para sus familias impulsando a sus hijos a salir adelante o en muchas ocasiones ellos en sus instituciones hacen que estos trabajos sean valorados y se reconozcan aún más.



Lo importante de la economía de los artesanos es que la población haga un reconocimiento a todo el proceso para obtener un precio justo de los productos terminado, y se evite el regateo.

Hueyapan a lo largo de su historia se ha caracterizado por ser un Municipio que conserva su identidad a través de sus usos y costumbres, como se manifiesta en sus fiestas patronales, su música, sus danzas, la gastronomía, su lengua materna, la vestimenta tradicional en hombres y mujeres.

Los bordados de Hueyapan siempre acompañan a sus habitantes en todas sus celebraciones, nunca puede faltar el tradicional chal, o una prenda bordada cuando hay compromisos de fe.

En la actualidad todas las actividades sociales, religiosas y de gobierno han instaurado el uso de la vestimenta tradicional con el objeto de crear pertenencia con la cultura y tradición que han heredado las grandes maestras del arte popular mexicano.

Los artesanos de Hueyapan han obtenido reconocimiento a nivel internacional participando en encuentros para compartir conocimientos con diseñadores interesados en la cultura mexicana, tal fue el caso del Joven Guillermo Pascual Lozada, quien acudió a Francia para compartir su conocimiento y a su vez innovar con las técnicas tradicionales que desarrollan en el Municipio de Hueyapan.

Así mismo a nivel nacional se ha tenido presencia a lo largo de estos años participando en concursos emitidos por Fonar como es; El Concurso Nacional del Rebozo, Concurso Nacional de Textiles, Concurso Nacional de Jóvenes Creadores, Arte Popular Mexicano y Concurso Nacional de Grandes Maestros.

Así mismo en 2016, Manuela Cecilia Lino Bello, artista nahua de Hueyapan, Puebla. Fue Ganadora del Premio Nacional de Artes y Literatura en la categoría IV Artes y Tradiciones Populares. Es la máxima distinción que otorga el Gobierno de la República a personas físicas, o en su caso,



comunidades o grupos que, por sus producciones y trabajos docentes, de investigación o de divulgación hayan contribuido a enriquecer el acervo cultural del país.

Que es fundamental realizar medidas específicas para salvaguardar la ancestral tradición de los “Bordados y Tejidos de Hueyapan” y conservarla para la posteridad, pues con tristeza se puede observar que, Chales, chalina, cotones, jorongos, peruanas, fajas, cobijas, huipiles, mañanitas, Tomijcoton y los lienzos, han sido elaborados en países asiáticos como China, en un a producción en serie y a bajo costo; ocasionando un comercio desleal por el volumen y precio, dañando económicamente a nuestras artesanas, pues sus productos son hechos a mano a través de conocimientos y técnicas transmitidas de generación en generación; pero además, si resultara poco, se ataca claramente nuestro patrimonio cultural.

Que la Ley de Cultura del Estado de Puebla tiene por objeto, entre otros; establecer las bases que orienten la actuación de las autoridades competentes en la valoración, identificación, protección, conservación, restauración, recuperación y difusión del patrimonio cultural de la Entidad; así como regular las acciones de las autoridades estatales y municipales que tiendan a facilitar, y en su caso a garantizar, el disfrute, preservación, promoción, difusión y recreación de la cultura en sus manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones populares.

La Ley de Cultura del Estado de Puebla establece que es Bien constitutivo de Patrimonio Cultural: La manifestación tangible e intangible producto de la acción del hombre y que por sus valores antropológicos, arquitectónicos, históricos, artísticos, etnográficos, científicos, cosmogónicos o tradicionales, tengan relevancia para los habitantes del Estado y sean parte de la identidad social, representativos de una época o sea conveniente su conservación para la posteridad.

El artículo 19 de la citada Ley, señala que se entiende por patrimonio cultural intangible los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y



técnicas a los que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos, reconocen como parte integrante de su herencia cultural;

Es así que, para ser considerado constitutivo de patrimonio intangible, es necesario que las manifestaciones antes referidas sean transmitidas de generación en generación y constantemente sean recreadas por comunidades y grupos en respuesta a su ambiente, su interacción con la naturaleza y su historia; así como se provean sentido de la identidad y la continuidad, al tiempo de que promuevan el respeto para la diversidad cultural y la creatividad humana.

Que la Declaratoria de Patrimonio Cultural es un pronunciamiento emitido por el Gobernador del Estado y que tiene como fin el reconocimiento expreso de la calidad de un bien como constitutivo de patrimonio cultural.

Por otra parte, dentro de los elementos que forman la Propiedad Industrial, existen otros signos distintivos conocidos como “Denominaciones de Origen”, las cuales están constituidas por los nombres geográficos de un país, región o lugar concreto y que se han convertido en designación de un producto originario de esa región geográfica, cuyas características y cualidades especiales respecto de otros productos de su misma especie, se deben exclusiva o esencialmente al medio ambiente geográfico, con inclusión de factores naturales y humanos. Por consiguiente, estos signos distintivos son también indicaciones de procedencia de estos productos.

Que se puede establecer que una denominación de origen existe sin necesidad de que se declare la existencia de ésta; es decir, que regularmente por la *costumbre o tradición*, algunos productos con *características especiales o singulares son designados con el nombre del lugar donde se producen*, o dicho de otra manera, son designados con el nombre del lugar donde tienen su origen o que indican su procedencia; sin embargo, para que pueda ser considerada esa indicación de procedencia una denominación de origen y ser protegida como tal por medio de la declaratoria respectiva, debe cumplir con tres condiciones principales, que son las siguientes:



- La denominación de origen deberá estar constituida por el nombre de un lugar o región geográfica del país.
- Que con dicho nombre se designe un producto originario de esa región geográfica.
- Que el producto tiene características y cualidades especiales respecto de productos de su misma clase o especie y que éstas se deban exclusivamente al medio geográfico, incluido en éste último los factores naturales y los humanos.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 157 de la Ley de la Propiedad Industrial, se entiende por Denominación de Origen, el nombre de una zona geográfica o que contenga dicho nombre, u otra indicación conocida por hacer referencia a la citada zona, que identifique un producto como originario de la misma, cuando determinada calidad, reputación u otra característica del producto sea imputable fundamentalmente a su origen geográfico.

Por otra parte, la indicación geográfica se utiliza para identificar productos cuyas características son otorgadas por las cualidades naturales del medio geográfico donde se produce. A pesar de que en otras zonas encontremos productos del mismo género, la Indicación Geográfica no asegura que el nombre del lugar que complementa la identificación del producto va acompañada de características particulares y exclusivas.

Es así que, las indicaciones geográficas son bienes de dominio del poder público de la Federación y se reconocen a través de una declaratoria de protección emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Por medio de ellas, se protegen productos agroalimentarios y manufacturados, tales como las artesanías y las bebidas típicas.

La diferencia fundamental entre la denominación de origen y las Indicación Geográfica, consiste en el vínculo con el lugar de origen, que es más fuerte en la Denominación de Origen, en la que además deben existir factores naturales y humanos que otorguen características específicas al producto, mientras que en una Indicación Geográfica basta que cumpla con un solo criterio atribuible al origen geográfico, ya sea una calidad, reputación u otra característica.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que realice las acciones necesarias, con el objeto de que a los “Textiles y Bordados de Hueyapan” se declare como Patrimonio Cultural Intangible; y de esta manera se le reconozca expresamente la calidad de un Bien Constitutivo de Patrimonio Cultural del Estado.

**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal; para que por conducto de la Secretaría de Economía del Estado de Puebla, en conjunto con la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, realicen las acciones necesarias para impulsar ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se emita la Declaración de Denominación de Origen de los “Textiles y Bordados de Hueyapan”; y con ello se logre su protección.

**TERCERO. -** Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal; para que por conducto la Secretaría de Economía del Estado de Puebla, en conjunto con la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, realice las acciones necesarias para impulsar ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se emita la Declaración de Indicación Geográfica, y con ello se logre la protección de los Textiles y la Iconografía de los “Textiles y Bordados de Hueyapan”.

**A T E N T A M E N T E**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA**

**A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.**

**DIPUTADA JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ**